



Resolución de Dirección 39 / 2026 - SRS -UNSa

Segunda rendición del Adelanto 33.145 -EXP SAD N° 207/2025 y EXPL 31/2026 - SRS - UNSa, EXPL 33/2026 - SRS - UNSa, EXPL 35/2026 - SRS - UNSa, EXPL 41/2026 - SRS - UNSa - Pago de viáticos y gastos de movilidad.
De: SRS-Económica



Salta,
12/06/2026

VISTO:

El envío de fondos en concepto de gastos de funcionamiento de Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera; Y

CONSIDERANDO:

Que, el envío de fondos en concepto de gastos de funcionamiento es por la suma de \$7.012.000,01 (Pesos siete millones doce mil con 01/100), correspondientes a los fondos otorgados de acuerdo al EXPL SAD N° 207/2025, adelanto N° 33.145, de la Dirección General Administrativa de la Universidad Nacional de Salta por diferencia y el periodo de Junio/25, OPNP N° 552/2025;

Que, Dirección de Sede eleva una segunda rendición del adelanto N° 33.145, por un monto de \$257.125,00 (Pesos doscientos cincuenta y siete mil ciento veinticinco con 00/100) compuesta por cuatro recibos originales correspondientes al pago de viáticos y gastos de movilidad de agentes de la Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera, con detalle obrante en planilla de correlación de comprobantes y en EXPL 31/2026 - SRS - UNSa, EXPL 33/2026 - SRS - UNSa, EXPL 35/2026 - SRS - UNSa, EXPL 41/2026 - SRS - UNSa.

POR ELLO: y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL METÁN – ROSARIO DE LA FRONTERA
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA**

RESUELVE

ARTÍCULO 1°: Tener por aprobado el gasto por el pago de viáticos y gastos de movilidad de agentes de la Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera, por el importe total de \$257.125,00 (Pesos doscientos cincuenta y siete mil ciento veinticinco con 00/100) , con fondos enviados en concepto de Gastos de Funcionamiento mediante adelanto N° 33.145, monto que Dirección de Sede elevará como segunda rendición, conforme al detalle obrante en planilla de correlación de comprobantes, y con la imputación que corresponda.

Fondos otorgados gastos de funcionamiento adelanto

N° 33.145 : -----\$ 7.012.000,01

Primera Rendición: -----\$ 1.540.249,97 Resolución de Dirección 19/2026-SRS-UNSa
y Resolución de Dirección 38/2026 - Modificatoria

Segunda Rendición: -----\$ 257.125,00 Resolución de Dirección 39/2026-SRS-UNSa

Saldo: -----\$ 5.214.625,04

ARTÍCULO 2°: Hágase saber y siga a la Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad, Dirección de Rendición de Cuentas y Consejo Asesor de Sede Regional Metán



Resolución de Dirección **39 / 2026 - SRS -UNSa**

Segunda rendición del Adelanto 33.145 -EXP SAD N° 207/2025 y EXPL 31/2026 - SRS - UNSa, EXPL 33/2026 - SRS - UNSa, EXPL 35/2026 - SRS - UNSa, EXPL 41/2026 - SRS - UNSa - Pago de viáticos y gastos de movilidad.

De: SRS-Económica



Salta,
12/06/2026

– Rosario de la Frontera para su conocimiento y efectos.

Med. Vet. ROBERTO NEUMANN
SECRETARIO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SEDE REG METAN - R° DE LA FRONTERA



Mg. PATRICIA A. NAYAR
DIRECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SEDE REG. METÁN - R° DE LA FRONTERA